

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAEZA (JAÉN)

**2023/2100** *Modificación locales para actos de campaña electoral del Ayuntamiento de Baeza.*

#### Edicto

María Ángeles Ruiz Rivas, Secretaria de la Junta Electoral de Baeza.

#### Hago saber:

Que recibido del Ayuntamiento de Baeza de la competencia de esta Junta electoral, el cambio realizado en los lugares y locales públicos para actos de campaña electoral respecto de los anteriormente publicados, quedando:

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

MUNICIPIO DE BAEZA:

LOCALES Y LUGARES PÚBLICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL:

En el Municipio, sin restricción de días y hasta las 24:00 horas, se ofrecen como locales:

1. Auditorio de las Ruinas de San Francisco.
2. Polideportivo Municipal (Arca del Agua).
3. Auditorio de "Los Descalzos".
4. Salón de Actos y Salón de Congresos (Sementales).
5. Plazas Públicas de Baeza.
6. Salón Social de Las Escuelas.
7. Salón Social del Puente del Obispo.
8. Salón Social de La Yedra.

Los citados locales podrán ser utilizados durante todo el periodo de campaña electoral sin limitación en cuanto a días y de horas hasta las 24:00 horas.

Y a los efectos acordados y para publicidad se extiende la presente a los efectos de inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, con remisión a la Junta Electoral Provincial de Jaén a los efectos procedentes.

Baeza, 20 de abril de 2023.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Baeza, MARIA ANGELES RUIZ RIVAS.